

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Nombre del Puesto:** Director(a) General Adjunto(a) de Deuda y Análisis de la Hacienda Pública Local.

**Vacante(s):** 1 (Una).

**Código:** 06-313-1-CFLC003-0000064-E-C-T

**Nivel (Grupo/Grado):** LC3 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).

**Percepción Mensual Bruta:** \$150,220.27 (Ciento cincuenta mil doscientos veinte pesos 27/100 M.N.).

**Unidad de Adscripción:** Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

**Sede(s) o Radicación:** México, Distrito Federal.

**Perfil y Requisitos:** Escolaridad:  
Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.  
Grado de Avance: Titulado.  
Carreras:

Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública

**Experiencia Laboral:**  
Años de Experiencia: 9 años mínimo.  
Áreas de Experiencia:

Grupo de Experiencia	Área General
Ciencias Económicas	Teoría Económica
Ciencias Económicas	Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales

**Conocimientos:** Finanzas Públicas, Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 10%, mínimo aprobatorio 70).

**Habilidades:** Negociación y Visión Estratégica. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).

**Experiencia:** Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<b>Mérito:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.
<b>Entrevista:</b>	Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.
<b>Otros Requerimientos:</b>	<b>Conocimientos de Software:</b> Nivel Experto en Microsoft Office, Outlook e Internet. <b>Otros:</b> Horario mixto y <b>Disponibilidad para viajar:</b> A veces. <b>Idioma:</b> Nivel Experto en Inglés.

**Funciones Principales:** 1. Fungir como enlace entre las Entidades Federativas y Municipios y las áreas competentes de la Secretaría en materia de planeación de las haciendas locales, así como participar con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría y del Servicio de Administración Tributaria mediante la elaboración de proyectos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas en materia de modernización de sistemas de las Haciendas Públicas locales con el objeto de fortalecer el federalismo hacendario. 2. Conducir la promoción de la colaboración y la concertación con las autoridades de las Entidades Federativas y Municipios, en los asuntos relativos a la modernización de las haciendas locales, así como estimular la colaboración administrativa entre las citadas Entidades Federativas a través de coordinar la integración, clasificación y actualización de indicadores de ingreso, gasto y otras variables de carácter fiscal, para la modernización de sus sistemas fiscales. 3. Conducir la realización de estudios que contribuyan al mejoramiento de las haciendas locales y la concertación de programas de colaboración con organismos de investigación y capacitación a través de la gestión y coordinación con autoridades competentes de las Entidades Federativas, para la modernización de las haciendas locales. 4. Conducir el registro y seguimiento de las obligaciones y empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y mediante la implementación de mecanismos de revisión, control y evaluación en el área, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y mediante la revisión y difusión de la información estadística en materia de deuda pública de las Entidades Federativas y Municipios con el fin de fortalecer el federalismo hacendario, la transparencia y el acceso a los mercados de dinero a las Entidades Federativas y Municipios. 5. Colaborar con las Entidades Federativas y Municipios cuando lo soliciten en el registro de obligaciones y empréstitos, mediante el análisis de la información y en el diseño de las directrices para el acceso de los Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios a los mercados internos de dinero y capitales con el fin de que dichos registros cumplan con los requisitos señalados en las disposiciones jurídicas aplicables. 6. Proponer para aprobación superior, las políticas relativas al registro de obligaciones y empréstitos de Entidades Federativas y Municipios mediante el análisis de la información y de los resultados de los estudios realizados, para fortalecer el registro de obligaciones y empréstitos y el acceso de las Entidades Federativas y Municipios a los mercados de dinero y capitales. 7. Colaborar en la promoción de la transparencia de la información en materia de deuda de las Entidades Federativas y en los avances de los grupos de trabajo en materia de contabilidad gubernamental, armonización presupuestal y deuda a través de asistir y participar con propuestas afines en reuniones de trabajo con el objeto de

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

contribuir a fortalecer la homogeneidad de los sistemas de registro, clasificación de la información y desagregación de la misma. 8. Autorizar la integración y elaboración de estadísticas, variables, indicadores y gráficas de las cuentas públicas de las Entidades Federativas, mediante la información y análisis de las cuentas públicas de las Entidades Federativas, con el fin de conocer el comportamiento de las finanzas públicas locales. 9. Determinar la difusión de la información agregada de las obligaciones financieras de los estados, del Distrito Federal y de los municipios mediante la publicación periódica de la misma en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para fortalecer la transparencia y análisis por parte de los ciudadanos y agentes económicos y contribuir al acceso de las Entidades Federativas y Municipios a los mercados de dinero y capitales. 10. Representar a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas en su coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas mediante la programación de reuniones de trabajo donde se discutan propuestas en materia programático - presupuestario y de apoyo tecnológico y se llegue a consensos con el objeto de dar cumplimiento al reglamento interior de los organismos del SNCF. 11. Conducir la integración del Programa Operativo Anual y de los avances programáticos - presupuestario de las actividades sustantivas de la Unidad, a través de coordinar las gestiones y el cumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de los informes requeridos, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la unidad de coordinación con Entidades Federativas. 12. Participar en la evaluación de la gestión del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, para el trámite del pago de las aportaciones ordinarias o extraordinarias a dicho instituto, a través de coordinar la gestión ante la coordinación administrativa correspondiente. 13. Conducir la integración y actualización de la información hacendaria de las Entidades Federativas mediante el acopio de información contenida en las cuentas públicas estatales, para difundir estadísticas oportunas en las áreas que integran la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y se tenga conocimiento del comportamiento de las finanzas públicas locales para apoyar la toma de decisiones. 14. Establecer la revisión de información estadística de las variables hacendarias en materia de ingresos, egresos y deuda pública contenida en las cuentas públicas de las Entidades Federativas, a través de la coordinación del personal del área especializado en estos temas, para integrar reportes que apoyen las tareas de las demás áreas de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. 15. Conducir la realización de análisis comparativos entre Leyes de Ingreso y Presupuesto de Egresos de las Entidades Federativas, su comparación con los resultados observados, mediante el análisis de dichas leyes para aportar elementos de información en la toma de decisiones.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

#### DIRECTOR(A) GENERAL ADJUNTO(A) DE DEUDA Y ANÁLISIS DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL

- Tema-1            Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Subtema-1       Fondos de las Aportaciones Federales.
- Bibliografía**
- Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada DOF 12-12-2011.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- "Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales. "
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31.pdf>
- Tema-2            Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Subtema-1       "Convenio de Colaboración Administrativa. "
- Bibliografía**
- "Ley de Coordinación Fiscal Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, Última reforma publicada DOF 12-12-2011. "
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Capítulo V De los Fondos de las Aportaciones Federales.
- Página web**
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31.pdf>
- Tema-3            Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
- Subtema-1       "Convenio de Colaboración Administrativa. "
- Bibliografía**
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Misión, Visión y Valores del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

### Página web

<http://www.indetec.gob.mx/Direccion/Mision/Default.asp>

Tema-4

**Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1

**Calificación, Provisionamiento y Capitalización a Créditos a Entidades Federativas, Municipios y Organismos Descentralizados.**

### Bibliografía

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre 2009.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados. Anexo 18. Fracción I.

### Página web

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5118769&fecha=09/11/2009](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5118769&fecha=09/11/2009)

Tema-5

**Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1

**Calificación, Provisionamiento y Capitalización a Créditos a Entidades Federativas, Municipios y Organismos Descentralizados.**

### Bibliografía

Resolución por la que se expiden las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación 23 de Noviembre de 2007.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Tercera.- Capitalización por Riesgo de Crédito III. 1.5 Grupo V Ponderación por Riesgo.

### Página web

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5007452&fecha=23/11/2007](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5007452&fecha=23/11/2007)

Tema-6

**Finanzas Públicas.**

Subtema-1

**Impuestos por los premios de lotería, rifas, sorteos y concursos que pueden establecer entidades federativas en su legislación fiscal.**



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### **Bibliografía**

Ley del impuesto sobre la Renta , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1o de enero de 2002, Última reforma publicada DOF 25-05-2012.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título IV. De las Personas Físicas. Capítulo VII. De los ingresos por la obtención de premios.

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/82.pdf>

Tema-7 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Gasto Público.**

### **Bibliografía**

Presupuesto Gastos Fiscales 2012. SHCP.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

2 Resultados de la estimación de los gastos fiscales, análisis sectorial y de incidencia 2.4 Impuestos Especiales.

### **Página web**

[http://www.hacienda.gob.mx/INGRESOS/Ingresos\\_pres\\_gasto/pres\\_gast\\_fis\\_2012.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_pres_gasto/pres_gast_fis_2012.pdf)

Tema-8 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Gasto Público.**

### **Bibliografía**

Presupuesto Gastos Fiscales 2012. SHCP.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

2 Resultados de la estimación de los gastos fiscales, análisis sectorial y de incidencia 2.1 Impuesto sobre la Renta Empresarial e Impuesto Empresarial a Tasa Única.

### **Página web**

[http://www.hacienda.gob.mx/INGRESOS/Ingresos\\_pres\\_gasto/pres\\_gast\\_fis\\_2012.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/INGRESOS/Ingresos_pres_gasto/pres_gast_fis_2012.pdf)

Tema-9 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Gasto Público.**

### **Bibliografía**

Ley General de Desarrollo Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 08-04-2013.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Título Quinto. De la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Capítulo II. De Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

### Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>

Tema-10 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Gasto Público.**

### Bibliografía

Jaimovich, Dany; Panizza, Ugo, Procyclicality or Reverse Causality? Inter-American Development Bank-United Nations Conference on Trade and Development, March 2007.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo 6. Procyclicality in good and bad times.

### Página web

<http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubWP-599.pdf>

Tema-11 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Gasto Público.**

### Bibliografía

Balance Fiscal en México. Definición y Metodología. SHCP, abril 2011.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Inciso 2, Balance Público o Tradicional Fracción 2.3. Clasificación y agrupación de las operaciones financieras.

### Página web

[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas\\_oportunas/esp/documentos/mensual/metodologias/1bfm.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/documentos/mensual/metodologias/1bfm.pdf)

Tema-12 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Gasto Público.**

### Bibliografía

Balance Fiscal en México. Definición y Metodología. SHCP, abril 2011.

### Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Documento Balance Fiscal en México, abril 2011.



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### **Página web**

[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas\\_oportunas/esp/documentos/mensual/metodologias/1bfm.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/documentos/mensual/metodologias/1bfm.pdf)

Tema-13 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Gasto Público.**

### **Bibliografía**

Balance Fiscal en México. Definición y Metodología. SHCP, abril 2011.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo 2. Balance Público Tradicional. 2,1 Cobertura Institucional. 2,1,1 Delimitación del orden de gobierno.

### **Página web**

[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas\\_oportunas/esp/documentos/mensual/metodologias/1bfm.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/documentos/mensual/metodologias/1bfm.pdf)

Tema-14 **Finanzas Públicas.**

Subtema-1 **Armonización Contable.**

### **Bibliografía**

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 19-07-2013. "

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Tercero. Capítulo II. Del Poder Legislativo Sección III. De las Facultades del Congreso.

### **Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Tema-15 **Conocimientos sobre la SHCP y APF**

Subtema-1 **"GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO". Versión 2013 "**

### **Bibliografía**

"LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP "

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico

**Página web**

"[http://www.hacienda.gob.mx/servicio\\_prof\\_carrera/doc\\_comunes/rh\\_guia\\_ingreso\\_2013\\_01.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/doc_comunes/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf)  
[http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop\\_up\\_rh\\_servicio\\_carrera/docs/rh\\_guia\\_ingreso\\_2013\\_01.pdf](http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/docs/rh_guia_ingreso_2013_01.pdf)"

Tema-16 **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1 **Sustentabilidad de la Deuda Pública.**

**Bibliografía**

"Subnational Public Financial Management: Institutions and Macroeconomic Considerations  
Ehtisham Ahmad, Maria Albino-War, and Raju Singh."

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título IV. Macroeconomic Stability and Subnational Debt Management Inciso B. A Typology of Borrowing Controls.

**Página web**

<http://www.ksri.org/bbs/files/research02/wp05108.pdf>

Tema-17 **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1 **Sustentabilidad de la Deuda Pública.**

**Bibliografía**

Diagnóstico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales, Elaborado para dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo 3. Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios. Fracción 3.2 Evolución Histórica inciso 3.2.1 Emisiones Bursátiles de Deuda Pública.

**Página web**

[www.hacienda.gob.mx/Estados/Paginas/DiagnosticoIntegral.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Paginas/DiagnosticoIntegral.aspx)

Tema-18 **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Subtema-1 **Sustentabilidad de la Deuda Pública.**

### **Bibliografía**

Daniel James, Davis Jeffrey, Fouad Manal, and Van Rijckeghem Caroline , Fiscal Adjustmen for Stability and Growth, International Monetary Fund, 2006.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo III. What Makes Fiscal Adjustment Successful? Size of fiscal adjustment.

### **Página web**

<http://www.imf.org/external/pubs/ft/pam/pam55/pam55.pdf>

Tema-19 **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1 **Sustentabilidad de la Deuda Pública.**

### **Bibliografía**

Achievements and Challenges of Fiscal Decentralization: Lessons from Mexico, Edited by Marcelo Giugale and Steven Webb, World Bank, May 2000.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Part I. Policy foundations for sub-national debt markets development. Pág.. 1-25.

### **Página web**

<http://www->

[wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2000/08/14/000094946\\_0007210532052/Rendered/PDF/multi\\_page.pdf](http://wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2000/08/14/000094946_0007210532052/Rendered/PDF/multi_page.pdf)

Tema-20 **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1 **Sustentabilidad de la Deuda Pública.**

### **Bibliografía**

Achievements and Challenges of Fiscal Decentralization: Lessons from Mexico, Edited by Marcelo Giugale and Steven Webb, World Bank, May 2000.

### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo 6. Subnational Borrowing and Debt Management. pp.237-260.

### **Página web**

<http://www->

[wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2000/08/14/000094946\\_0007210532052/Rendered/PDF/multi\\_page.pdf](http://wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2000/08/14/000094946_0007210532052/Rendered/PDF/multi_page.pdf)

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Tema-21 Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Subtema-1 Inversión Público-Privada en Infraestructura.
- Bibliografía**
- Strengthening Public Investment and Managing Fiscal Risks.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Principles for Private Sector Participation in Infrastructure: scope and context.
- Página web**
- [http://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2007/ppp/pdf/hc\\_p.pdf](http://www.imf.org/external/np/seminars/eng/2007/ppp/pdf/hc_p.pdf)
- Tema-22 Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Subtema-1 Inversión Público-Privada en Infraestructura.
- Bibliografía**
- Public-Private Partnerships; IMF marzo 2004.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- De la Contratación de los Financiamientos del Gobierno Federal.
- Página web**
- <http://www.imf.org/external/np/fad/2004/pifp/eng/031204.pdf>
- Tema-23 Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Subtema-1 Inversión Público-Privada en Infraestructura.
- Bibliografía**
- Ley General de Deuda Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1976, Última reforma publicada DOF 09-04-2012.
- Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**
- Capítulo IV. De la Contratación de los Financiamientos del Gobierno Federal.
- Página web**
- <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/>
- Tema-24 Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Subtema-1 Fondos de las Aportaciones Federales.
- Bibliografía**
- Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1978. Última reforma publicada DOF 12-12-2011.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales.

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31.pdf>

Tema-25 **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1 **Fondos de las Aportaciones Federales.**

**Bibliografía**

Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada DOF 12-12-2011.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo I. De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales.

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31.pdf>

Tema-26 **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1 **Fecha de abrogación de la Ley de Coordinación Fiscal anterior y fecha en que inició la vigencia de la Ley de Coordinación Fiscal.**

**Bibliografía**

Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada DOF 12-12-2011.

**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Transitorios. Artículo 1o al Artículo 6o.

**Página web**

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31.pdf>

Tema-27 **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.**

Subtema-1 **Coordinación de Derechos.**

**Bibliografía**

Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada DOF 12-12-2011.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Títulos, Preceptos y/o Epígrafes

Capítulo II. Del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Página web

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31.pdf>